



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Arquitecto Técnico, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/01956 de 29 de octubre, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2021/01956

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021 (punto 5), se aprobaron las bases para la provisión en propiedad, de dos plazas de Arquitecto Técnico a jornada completa, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A2 dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 108 de 9 de junio de 2021, por el procedimiento de concurso-oposición libre. (Expediente 2021 12 210001234).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto Técnico, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias:

ADMITIDOS

1.	APARICIO MACIAS ARACELI	XXX9285XX
2.	BONILLA PUENTE JOSE ANTONIO	XXX6481XX
3.	CAPILLA ARIZA JOAQUIN VIDAL	XXX7865XX
4.	CARBONELL MONTALVO OLGA MARIA	XXX1820XX
5.	CARDENAS MOGA PEDRO	XXX1516XX
6.	CARRALCAZAR GARCIA MARIA DEL MAR	XXX7933XX
7.	CASTRO FRANCO VALENTIN	XXX4690XX
8.	CERRILLO COBOS EMILIO	XXX6144XX





9.	DOMINGUEZ CASTEDO ALVARO	XXX1821XX
10.	ENRIQUE FERNANDEZ JOSE	XXX8667XX
11.	GARCIA COLORADO CRISTINA BELEN	XXX1908XX
12.	GARCIA HERRERO ELENA	XXX3570XX
13.	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL	XXX6638XX
14.	GARRIDO ARROYO MARIA YOLANDA	XXX6458XX
15.	GONZALEZ BELTRAN YOLANDA	XXX6269XX
16.	GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	XXX6633XX
17.	GOZALO MERLO ANGEL	XXX9638XX
18.	GRANADOS LARA JUAN ISMAEL	XXX4677XX
19.	LLAMAS ORTUÑO ANTONIA MARIA	XXX2703XX
20.	LOPEZ CANO JUAN JESUS	XXX4379XX
21.	IBEAS MORENO JOSE CARLOS	XXX8987XX
22.	MALDONADO MARTIN JOSE ANTONIO	XXX0896XX
23.	MARTINEZ COLON ANDRES	XXX4193XX
24.	MARTINEZ MORALES MIGUEL ANGEL	XXX5520XX
25.	MEDINA REYES ANA MARIA	XXX9100XX
26.	OLLER MARTINEZ IGNACIO	XXX4438XX
27.	ORTEGA CARRASCOSA VIOLETA	XXX1511XX
28.	PASCUAL HERRERO ANA MARIA	XXX2994XX
29.	PEREZ ALVAREZ FRANCISCO	XXX3312XX
30.	PERTIEÑEZ MARTIN LUIS EUGENIO	XXX6313XX
31.	REYES GARCIA EMILIO	XXX3002XX
32.	ROBLES PALMA MIGUEL	XXX9166XX
33.	RODRIGUEZ VARGAS JOSE	XXX4048XX
34.	SAEZ DE TEJADA HITOS PABLO	XXX8416XX
35.	SALMERON ALCALA OSCAR JESUS	XXX7002XX
36.	TORO MARTIN ANTONIO ISIDRO	XXX5920XX
37.	TORRES MOLINA ROSA MARIA	XXX4307XX
38.	TORRES RUIZ JOSE LUIS	XXX5294XX

EXCLUIDOS

- Chaves Álvarez María Luisa DNI XXX2773XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- Fuentes Bolívar Carmen María DNI XXX5562XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- García Fernández Manuel Moisés DNI XXX3743XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

CSV: 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2021 10:55:04

EXPEDIENTE :: 202112
21001234
Fecha: 02/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Gómez Mora María Del Rocío DNI XXX2773XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- Jiménez Martínez María Goretti DNI XXX2287XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- Pérez Ruiz Beatriz DNI XXX7928XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- Rivas Rivas Celia DNI XXX1398XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Sevilla Delgado José Luis DNI XXX2664XX: a) No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 33.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen, ni certificado con discapacidad igual o superior al 33 por 100 o pensionista incluidos en el artículo 1 del RD 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el

CSV: 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202112 21001234
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2021 10:55:04		Fecha: 02/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





siguiente enlace <http://www.lasgabilas.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

CSV: 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000699F500V6G4T8D8I6I9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 29/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/10/2021 10:55:04

EXPEDIENTE :: 202112
21001234
Fecha: 02/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

